

## **ACTA NUMERO 31-2004**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 26 de agosto del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 31-2004**

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 31-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 30-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Convocatoria a concursos de oposición
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Renuncias
- 9º. Nombramientos
- 10º. Modificación de horario de contratación de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy
- 11º. Ampliación de horario de contratación de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy
- 12º. Modificación del punto DECIMOTERCERO del Acta No. 37-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de octubre del 2002
- 13º. Propuesta de Convenio Marco suscrito entre la Escuela de Biología y PRONATURA, Península Yucatán, A.C.
- 14º. Iniciativa de Ley: Manejo, Control y Vigilancia Ambiental de Hydrilla verticillata (L.F) Royle y Otras Plantas Exóticas Invasoras. Propuesta presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 15º. Autorización para inscripción en cursos de actualización en la Escuela de Estudios de Posgrado
- 16º. Proyecto del Programa Permanente de Readecuación Curricular
- 17º. Caso del estudiante Gonzalo Flores Ronquillo.

- 18°. Plan para la realización de un documental informativo para la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico
- 19°. Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **SEGUNDO**

### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 30-2004**

**Junta Directiva** conoció el Acta Número 30-2004 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

**3.1 Del M.Sc. Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el lunes 23 de agosto del 2004, falleció el Sr. Padre del Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva acuerda**, enviar un acuerdo de pésame al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales y familia por tan lamentable suceso.

3.1.2 Informa en cuanto a la firma del Tratado de Libre Comercio, comenta que se debería tener un papel más activo en él. Agrega que la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, participó en una actividad sobre la influencia del TLC, comenta que con la participación de ella podría tenerse información sobre el particular. Asimismo, se solicitará información al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), sobre su conocimiento con relación al tema y la forma en que afectará el mismo en el medio ambiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que evacuó audiencia ante la Junta Universitaria de Personal, por problema laboral del Sr. Germam Cecilio López. Se está a la espera de las conclusiones a las que llegue dicha Junta.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el lunes 23 de agosto del 2004, asistió a un Centro de Salud en El Salvador, obtenido por cooperación con el gobierno español. El proyecto adecuó un edificio para laboratorios que han sido montados por esta cooperación. Está enfocado hacia laboratorios multidisciplinarios en salud. Cuentan con bastante equipo, buenas áreas de circulación e infraestructura necesaria para el funcionamiento del equipo ubicado en el área. Considera importante establecer nexos con las autoridades de la Facultad de Farmacia de El Salvador para conocer con mayor detalle lo relacionado con

este centro y apoyar también lo relacionado con el convenio firmado por las dos Escuelas de Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Invita a asistir a la Premiere de la presentación de la obra "Monólogos de la Vagina", en temporada universitaria el jueves 2 de septiembre a partir de las 18:00 horas en el Aula Magna Iglú.

**Junta Directiva se da por enterada.****3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 19 de agosto del 2004, suscrito por Ing. Agr. Jorge Mario Vargas, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta a Junta Directiva información detallada de los motivos por los cuales no fue posible para él informar a la Dirección General de Docencia, de su imposibilidad para asistir al curso de Arboricultura en Wisconsin, Estados Unidos en el año 2003. El expediente cuenta con una copia de la nota enviada al MSc. Juan Alberto Martínez, Director General de Docencia y otros documentos legales relacionados con el proceso de inmigración.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conocen copias de oficios Referencias EQF.525.08.2004, EQF.526.08.2004, EQF. 530.08.2004, EQF.532.08.2004 y EQF.533.08.2004 de fechas 19 y 23 de agosto del 2004, respectivamente, suscritos por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigidas a la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Ingeniero Efraín Medina Guerra, Secretario del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); Lic. Rolando López García, Presidente del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística; Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de los cuales requiere información, en relación a la solicitud de licencia del Licenciado Alden Haroldo Baca González, para Ejercer la Profesión de Licenciado en Farmacia, en los cuales plantea inquietudes relacionadas con el proceso que la Universidad, utiliza para otorgar Licencia para Ejercer Profesiones en Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce copia de Circular No. 023-2004 de fecha 25 de agosto del 2004, suscrita por el Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual informa a unidades ejecutoras de la Universidad que el Lic. Joaquín Flores España, Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho de la Contraloría General de Cuentas, en oficio de fecha 24 de agosto del año en curso, designó al Lic. Víctor Hugo Arriola Q, en representación de la Contraloría de Cuentas, para que realice un estudio

en relación con la Estructura Organizacional y Funcional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido de 1996 a 2003 inclusive.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 23 de agosto del 2004, suscrito por el Br. Jorge García Polo, por medio del cual expresa su agradecimiento por el apoyo que se le otorgó con el propósito de enriquecer la colección de referencia del Museo de Historia Natural, en lo que se refiere al ingreso de especímenes y la determinación taxonómica de los mismos. Agrega que se importaron 156 especímenes de hormigas pertenecientes a 28 géneros provenientes de Costa Rica y fueron colectados durante el Curso de Hormigas 2004, organizado por la Academia de Ciencias de California y el Colegio Estatal de Evergreen, del 2 al 13 de agosto del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce oficio REF.EQF.533.08.2004, de fecha 23 de agosto de 2004, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual solicita que se haga del conocimiento de Junta Directiva algunas consideraciones sobre el análisis realizado con la solicitud planteada por el Licenciado Alden Haroldo Baca González, quien solicitó Licencia para Ejercer profesiones facultativas en Guatemala, ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad. Tomando en cuenta las consideraciones expuestas solicita que los convenios firmados por Guatemala se rescindan, ya que en su lugar se están planteando otros mecanismos técnicamente adecuados para que graduados en el extranjero puedan ejercer la profesión en este país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.6 Se conoce oficio Ref.EDC.210.08,04 de fecha 19 de agosto del 2004, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual informa que se ha organizado para los días 1, 2 y 3 de septiembre del 2004, el desarrollo del I Congreso Multidisciplinario del Programa de EDC, dirigido a docentes y estudiantes del Programa de EDC; asimismo, en nombre del Comité Organizador extiende una Invitación a Junta Directiva, para participar en las distintas actividades descritas en el programa.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 se conoce oficio de fecha 12 de agosto del 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 18-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de agosto del año en curso, relacionada con la Conformación de Mesa de Negociación para analizar y encontrar alternativas de

solución a la problemática financiera del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conoce copia de oficio de fecha 19 de agosto del 2004, suscrito por un grupo de profesores de la Facultad, dirigido al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario General del Claustro de la Facultad, por medio del cual le solicitan una copia del Reglamento del Claustro y que se convoque a elección de Junta Directiva del Claustro.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.9 Se conoce copia de Providencia No.F.360.08.04 de fecha 23 de agosto del 2004, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, copia de la Circular No. DGF.22.2004 de fecha 18 de agosto del 2004, suscrita por el Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos, que contiene las Normas de Cierre de Operaciones Ejercicio 2004.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**AUDIENCIA**

**4.1 A Doctores de la Unidad de Salud.**

Siendo las 14:00 horas ingresan al Salón de Sesiones los Doctores Roderico Ramón Guerra, Víctor Rodolfo Comparini Estrada, Francisco Guillermo Alarcón Rodas, Carlos Enrique Catalán Gómez y Licda. Marta Eugenia Campos Urizar, de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan el motivo de su visita a este Organo de Dirección.

Los Doctores Roderico Ramón Guerra, Víctor Rodolfo Comparini Estrada, Francisco Guillermo Alarcón Rodas, Carlos Enrique Catalán Gómez y Licda. Marta Eugenia Campos Urizar, de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hacen una presentación de los resultados obtenidos de la evaluación de salud practicada a los estudiantes de primer ingreso de esta Facultad. Agregan que proporcionarán la información por escrito.

Siendo las 15:00 horas, abandonan el Salón de Sesiones.

**4.2 A Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología**

De conformidad con el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 30-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 19 de agosto del 2004, siendo las 15:10 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología y Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de dicha Escuela

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y le solicita se sirva hacer la presentación de la Propuesta de Convenio Marco, suscrito entre la Escuela de Biología y PRONATURA, Península Yucatán, A.C.

El Licenciado Díaz Coppel, expone los principios de acción que han dado lugar a la propuesta de convenio de cooperación y las áreas protegidas que involucra.

El Licenciado Méndez Hernández, comenta que será parte activa de una serie de acciones de protección que se están dando y que el convenio los convierte en parte del proyecto. El proyecto básico es la cuenca del Usumacinta.

Indican que se ha negociado desde hace bastante tiempo y muchos avances de los biólogos en el sistema.

Agregan que no hay otra entidad mas que la Escuela de Biología, la que está participando en esta actividad, que no se ha incorporado el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), pero que su participación sería efectiva.

Informan que el aporte de la Escuela de Biología, es su participación como científicos en proyectos específicos.

En cuanto a controversias jurisdiccionales, en el convenio se establece la manera en que se pueda resolver la situación.

Siendo las 15:30 horas, abandonan el Salón de Sesiones.

#### **4.3 A Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica**

Siendo las 15:30 horas ingresan al Salón de Sesiones, las Licenciadas, Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología y María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan el motivo de su audiencia.

La Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, da lectura a su oficio Ref.EQB.393-2,004 de fecha 26 de agosto del 2004, que en su parte conducente literalmente dice:

“...Por medio de la presente me permito informarle que la Dirección de la Escuela de Química Biológica convocó al Claustro de la Escuela de Química Biológica para conocer su posición sobre el cambio de la fecha de sorteo de EPS de acuerdo con la normativa respectiva. Después de analizar la situación y escuchar diferentes propuestas se acordó que lo más conveniente es que se mantenga la normativa respectiva, por lo que reitera su posición de que no se modifiquen las fechas de inicio y finalización de los períodos de EPS. Además, de la ilegalidad del cambio de la fecha, el cambio solicitado afecta el desarrollo de la labor docente, ya que dificulta la contratación de Ayudantes de Cátedra al

inicio de cada semestre. (P) La situación planteada en este caso demuestra nuevamente la necesidad de realizar a la mayor brevedad un seminario de evaluación del Programa de EDC, que permita hacer los cambios necesarios en un contexto global y no en una forma casual y por necesidades emergentes. (P) en nombre del claustro de la Escuela, por este medio se solicita a la Junta Directiva tomar en cuenta nuestra posición, no autorizar dicha dispensa y convocar a la mayor brevedad un Seminario de Evaluación del EPS”

La Licenciada Valdés de García responde a preguntas que miembros de Junta Directiva le formularon.

Siendo las 15:40 horas abandonan el Salón de Sesiones.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

5.1 Se conoce oficio REF.CEDE.169.08.04, de fecha 20 de agosto de 2004, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que la mejor estudiante de la Facultad, período 2003-2004 es la Br. Astrid Sofía Mejía Sagastume, con un promedio de 87.22 puntos, de la carrera de Nutricionista.

Asimismo se conoce oficio Ref. SA.1408-2004 de fecha 23 de agosto suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica, por medio del cual solicita se autorice la erogación de Quinientos Quetzales (Q500.00), para el premio que Junta Directiva otorgará en el Acto Académico, que se realizará el 16 de septiembre del 2004 a la Bachiller Mejía Sagastume.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Quinientos Quetzales (Q500.00), para otorgar un premio a la Señorita Astrid Sofía Mejía Sagastume de la carrera de Nutricionista, por ser la Mejor Estudiante de la Facultad, durante el período comprendido del 2003-2004, el cual será entregado en el Acto Académico a realizarse el 16 de septiembre del 2004 a las 17:00 horas en el Salón Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por festejar el OCTOGESIMOSEXTO Aniversario de Fundación de esta Facultad.

5.2 Se conoce oficio de fecha 06 de junio del 2004, suscrito por la señorita Sandra Gómez, Productora de Conexión Universidad, Radio Universidad, por medio del cual informa que dentro de la transmisión de su programa radial, dan a conocer las actividades y servicios que presta esta Unidad Académica. En esta oportunidad tendrán a su cargo la conducción del programa desde la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, RNUMM, para lo cual solicitan apoyo de la facultad consistente en: combustible, una tarjeta para teléfono celular (COMCEL) y desayuno para cuatro personas.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a la Señorita Sandra Gómez, Productora de Conexión Universidad, Radio Universidad, 1.10 días de viáticos de acuerdo al reglamento respectivo, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.133, quien tendrá a su cargo la conducción del Programa radial desde la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, RNUMM.

## **SEXTO**

### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICIÓN**

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I y Auxiliares de Cátedra, para que se considere por parte de este Organismo de Dirección convocarlas a concurso de oposición.

**Junta Directiva**, luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las necesidades derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el artículo 4 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir de enero del año 2005:

#### **6.1 ESCUELA DE QUIMICA**

##### **6.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**6.1.1.1** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

**6.1.1.2** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

##### **6.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL**

**6.1.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II para las cinco carreras de la Facultad.

##### **6.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA**

**6.1.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre



del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I, II y III para las cinco carreras de la Facultad y Química Orgánica IV y V para la carrera de Químico.

**6.1.3.2** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento a las cinco carrera de la Facultad.

#### **6.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

**6.1.4.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento a las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica.

#### **6.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

##### **6.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**6.2.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, para impartir los Laboratorios de los cursos Química Clínica I, Biología y Patogenia Molecular, (Primer Semestre); Química Clínica II y Gerencia de la Calidad en (Segundo Semestre).

**6.2.1.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q. 2,040.00, para impartir los laboratorios de los cursos de Bioquímica I (Primer Semestre) y Bioquímica II y Bioquímica para la carrera de Químico (Segundo Semestre).

**6.2.1.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q. 2,040.00, para impartir los laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Nutricionista, Químico Farmacéutico y Biólogo (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras Nutricionista, Químico Farmacéutico y Biólogo (Segundo Semestre).

##### **6.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA**

**6.2.2.1.** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00 para preparar e impartir laboratorios a una sección del curso de Anatomía y Fisiopatología y encargarse del trabajo práctico de los cursos problemas especiales (Primer Semestre). Preparar e impartir laboratorios del curso de Histopatología y una sección de laboratorio del curso de Citohistología Humana, (Segundo Semestre).

**6.2.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para

preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre). Preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología II y colaborar en el curso de Investigación II (Segundo Semestre).

### **6.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**

**6.2.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 12:30 a 16:30 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial y Bacteriología I (Primer Semestre) de Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Segundo Semestre).

**6.2.3.2.** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para la carrera de Químico Farmacéutico e Infecciones Nosocomiales (Primer Semestre) y de Microbiología y Parasitología (Segundo Semestre).

**6.2.3.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y Virología y Epidemiología (Segundo Semestre).

**6.2.3.4** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD de enero al 30 de junio del 2005, y del 01 de enero al 30 de junio del 2006, (únicamente para el primer semestre de cada año), con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para Nutricionistas y Microbiología General para Químicos Biólogos.

### **6.3. ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

#### **6.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

**6.3.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio del 2005 y del 01 de enero al 30 de junio de 2006 (únicamente durante el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir el laboratorio de Anatomía y Fisiopatología I, auxiliar las actividades de dicho curso, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dichos cursos, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo.

**6.3.1.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir el laboratorio de los cursos de Anatomía y Fisiopatología II y III, auxiliar las

actividades de dichos cursos, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dichos cursos, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo.

### **6.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA QUÍMICA**

**6.3.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades del curso de Química Medicinal I, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo.

### **6.3.3 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL**

**6.3.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD de enero al 30 de junio de 2005 y del 01 de enero al 30 de junio de 2006 (únicamente durante el primer semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q,2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dichos cursos, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en actividades de la comisión de revisión curricular de la escuela y otras inherentes al cargo.

## **6.4 ESCUELA DE BIOLOGIA**

### **6.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

**6.4.1.1** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir laboratorios del curso de Biología General I (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Biología General II, preparar material de laboratorio (segundo semestre).

### **6.4.2 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**6.4.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir prácticas de Introducción a la Ecología, (primer semestre) e impartir prácticas de Macroecología, asistir a prácticas de campo y colaborar con el Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión Lachuá, (segundo semestre).

### **6.4.3 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**6.4.3.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio 2005 y del 01 de enero al 30 de junio del 2006, (únicamente para el primer semestre de cada año), con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir laboratorios del curso de Embriología y Reproducción. Preparar material vivo y fresco

para impartir laboratorios.

**6.4.3.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Fisiología Comparada, preparar equipo y material biológico para impartición de prácticas.

**6.4.3.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Citoembriología, (primer semestre) e impartir prácticas de Zoología I, preparar cultivos y material fresco de laboratorio, dirigir grupos de trabajo en prácticas de campo, (segundo semestre).

## **6.5 AREA COMUN**

**6.5.1** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir dos laboratorios de Matemática y dos laboratorios de Física.

## **6.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

**6.6.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al Laboratorio y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades.

**6.6.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2005 al 31 de diciembre del 2006 con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Clínico Popular y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades.

**6.6.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Escuela y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades.

**6.7 Junta Directiva acuerda,** no convocar a Concurso de Oposición las siguientes Plazas:

**6.7.1** Un (1) Profesor Titular I 4HD del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, para impartir docencia de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, el diseño y la ejecución de proyectos de investigación sobre Farmacognosia y Fitoquímica, debido a que la misma se encuentra pendiente de resolución por parte del Consejo Superior Universitario, por Recurso de Apelación.

**6.7.2** Un (1) Profesor Titular I 8HD del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), encargado de administrar, planificar y coordinar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de EDC del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYN-, hasta que este Organismo de Dirección tome una decisión, con relación al Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR), Unidad de Análisis Instrumental (UAI) y Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos (LAFYN),

## **SEPTIMO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1** Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, **acuerda**, autorizar a:

7.1.1 Br. Geraldina Abigail Garza Alvarez, carné 200410748; Br. Dina Osbely Aguilar Barrientos, carné 200410798; Br. Marlin Antonia Rieva Alfaro, carné 200411031; Br. Helen Mariela Ortigosa Mencos, carné 200411031 de la carrera de Nutricionista y Br. Glenda Lorena Hernández del Cid, carné 200410871 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Matemática Básica I durante el segundo semestre del 2004, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I, código 010111 de esta Facultad.

7.1.2 Br. Fabiola Guadalupe Reyes Morales, carné 199810196; Br. Yuliana Melissa Godínez Fuentes, carné 200215933; Br. Edna Judith Velásquez López, carné 200410826 de la carrera de Nutricionista, Br. Mónica Melissa Morales Martínez, carné 200312675; Br. Adriana Lucía González Castillo, carné 200410852; Br. Silvia Cristina Oliva González, carné 200411017 de la carrera de Químico Farmacéutico y Br. Amelia María Barrios Neu, carné 200410848 de la carrera de Químico, para que puedan cursar Lógica, durante el segundo semestre del 2004, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Lógica, código 010145 de esta Facultad.

7.1.3 Br. Manfredo Efraín Orozco Fuentes, carné 200116598; Br. María Cristina Quintana Galindo, carné 200116729; Br. Wendy Maritza Arango, carné 200116857; Br. Ingrid Carolina Gómez Lobos, carné 200120490 de la carrera de Químico Biólogo y Br. Pamela Mazariegos Flores, carné 200310619 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física Básica I, durante el segundo semestre del 2004, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de

parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

7.1.4 Br. Claudia Valeska García Zúñiga, carné 199810478; Br. Yilka Azucel Quiñónez Mizrahí, carné 200110305 y Br. Mario Gabriel Guerra Salazar, carné 200116947 de la carrera de Químico Biólogo, Br. Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, carné 200110172; Br. Astrid Betzaida López Conoz, 200110569; Br. Brenda Leticia Estrada Ortiz, carné 200216326; Br. Yairo Alberto Arreaga Gudiel, carné 200310618; Br. Pedro Alfonso Barrios Lemus, carné 200310856 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física General, durante el segundo semestre 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

7.1.5 Br. Marcos Avendaño Vásquez, carné 200113363; Br. Yairo Alberto Arreaga Gudiel, carné 200310618 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Angela María Reyes Solís, carné 200310484 de la carrera de Químico Biólogo, Br. Hedy Johana Beteta Landaverde, carné 200216352 de la carrera de Nutricionista; para que puedan cursar Cálculo Diferencial, durante el segundo semestre 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática II, código 020111 de esta Facultad.

7.1.6 Br. María José Gálvez Girón, carné 200018000; Br. Ana Gabriela Sologaistoa C., carné 200215998 y Br. Hortensia María Loza Carranza, carné 200210483 de la carrera de Nutricionista; Br. Bianca Beatriz Bosarreyes Leja, carné 200310098; Br. Claudia Matzdorf Brennen, carné 200310258; Br. Angel Jacobo Conde Pereira, carné 200310807; Br. Jorge Luis Gutiérrez Montufar, carné 200310921; Rosa Alicia Jiménez Barrios, carné 200311059; Br. Andrea Noelle Paiz Estévez, carné 200311163; Br. Evelyn Xiomara Agvik España, carné 200318913 de la carrera de Biólogo, Br. José Leonardo González, carné 9516718; Br. Celia Gardenia Muñoz Pérez, carné 9710284; Br. Andrea Eugenia Barrientos O, carné 199913084; Br. Erick Armando Pedroza Nájera, carné 200110496; Br. Cristian Alexander Romero S., carné 200215921; Br. Claudia María de León Alvarado, carné 200310440; Br. Edna José Vallejos Aguilar, carné 200310571; Br. Dennis Renato Valdez Hernández, carné 200310748; Br. Evelyn Viviana Nájera Salazar, carné 200310758; Br. Pedro Alfonso Barrios Lémus, carné 200310856; Br. Diana Lissette Gómez Recinos, carné 200311042 y Br. María Cristina Menéndez, carné 200311215 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Estuardo F. Alvarado L, carné 199810061; Br. Karla Lucia Mazariegos, carné 200210632; Br. Nancy Carolina González Pellecer,

carné 200310405; Br. Ana Marcela Taracena Cabrera, carné 200310429; Br. Marlene del Rosario García A., carné 200310993; Br. María José Rivera Figueroa, carné 200311227; Br. Gilma Nataly del Carmen Torres, carné 200311278 y Br. Deivy Alexander Mazariegos Pérez, carné 200311369 de la carrera de Químico Biólogo y para que puedan cursar Cálculo Integral, durante el segundo semestre 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

7.1.7 Br. Pablo José Lee Castillo, carné 200018809; de la carrera de Biólogo; Br. Evelyn Lineth Cruz Morales, carné 200210362 de la carrera de Nutricionista; para que puedan cursar Matemática Básica I, durante el segundo semestre 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I, código 010111 de esta Facultad.

7.1.8 Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

7.2 **Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

7.2.1 **BR. VIDAL ADALBERTO RODAS CHAVAC, CARNE No. 9622456**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)
MATEMATICA BASICA II Y MATEMATICA BASICA II	MATEMATICA II (020111)

Asimismo, que **NO SE CONCEDEN EQUIVALENCIAS DE LOS CURSOS**: Matemática de Cómputo I, Lógica Matemática, Matemática Intermedia I, Física Básica y Física Básica I.

7.2.2 **BR. ERICK ARMANDO PEDROZA NAJERA, CARNE No. 200110496**,

equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
FISICA BASICA	FISICA I (020112)

7.2.3 **BR. ANNALISSE DE MARIA ARAGON LOPEZ, CARNE No. 200311337**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)
METODOLOGIA CIENTIFICA	METODOLOGIA DE LA INVEST. II (020145)

Asimismo, que **NO SE CONCEDEN EQUIVALENCIAS DE LOS CURSOS:** Biología General I y Química General I.

7.2.4 **BR. OSCAR EDUARDO VASQUEZ LEON, CARNE No. 200219713**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
METODOLOGIA CIENTIFICA	METODOLOGIA DE LA INVEST. II (020145)

Asimismo, **NO SE CONCEDEN EQUIVALENCIAS DE LOS CURSOS:** Biología General y Química General I.

## **OCTAVO RENUNCIAS**

Se conoce Prov.DEQ.0174.08.2004, de fecha 18 de agosto de 2004, suscrita por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada a este Organo de Dirección la renuncia presentada por la Br. Claudia



Lucía Roca Berreondo, al cargo de Auxiliar de Cátedra II, 3HD del Departamento de Análisis Inorgánico, a partir del 16 de agosto del año en curso.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Br. Claudia Lucía Roca Berreondo, al cargo de Auxiliar de Cátedra II 3HD del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a partir del 16 de agosto del 2004; asimismo, agradecer a la Bachiller Roca Berreondo sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**9.1 DOCTORA ALMA VIRGINIA FREIRE MARTINEZ**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **PROFESORA TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacobotánica I, impartir teoría y laboratorio del curso de Anatomía Vegetal y colaborar con otras actividades del Departamento de Botánica, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75.

**9.2 LIC. JOSE ROBERTO RUIZ FUMAGALLI**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al regreso del titular de la plaza, sin exceder al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones teoría y laboratorio del curso de Zoología de vertebrados, impartir cursos de Formación Profesional en el Área de Zoología y colaborar con otras actividades del departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 80. El Licenciado Ruiz Fumagalli se nombra en sustitución del Lic. Oscar Francisco Lara López.

**9.3 LIC. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES**, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 02 de agosto al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de cumplir funciones de docencia, investigación y servicio en la Unidad de Análisis Instrumental (análisis químico de muestras diversas, instruir a los estudiantes en el uso y manejo del equipo instrumental de la Unidad), con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 106. El Licenciado Jayes Reyes, se nombra en sustitución del Lic. Juan Francisco Pérez Sabino a quien se le concedió licencia por dicho período.

**9.4 BR. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GODOY**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 02 al 16 de agosto del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de calificar exámenes cortos de laboratorio, calificar reportes, elaboración de reactivos con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 107. La Bachiller Arriaga Godoy , se nombra por creación de la plaza.

**9.5 BR. MARIA ALEJANDRA MORATAYA MORALES**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,530.00, durante el período comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 102. La Bachiller Morataya Morales , se nombra en sustitución de la Br. Claudia Lucía Roca Berreondo, quien renuncio a dicha plaza.

**9.6 BR. MARIA ALEJANDRA MORATAYA MORALES**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q510.00, durante el período comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 17:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 105. La Bachiller Morataya Morales , se nombra por ampliación temporal de su tiempo de contratación.

**9.7 BR. BRENDA KARINA BETANCOURT CASTILLO**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 28. La Bachiller Betancourt Castillo, se nombra en sustitución de la Br. María Gabriela Paniagua Cabarrús, quien renuncio a dicha plaza.

## **DECIMO**

### **MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION DE LA LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY**

Se conoce Providencia REF,EQF.539.08.2004 de fecha 25 de agosto del 2004, suscrita por la Licda. Lillian Irving, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio

de la cual traslada, solicitud de modificación de horario planteada por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, a la cual emite opinión favorable. La solicitud plantea la siguiente modificación:

Actualmente la Licenciada Liere de Godoy tiene asignado un horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, solicita se le modifique el horario de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas.

Esta solicitud obedece a la ampliación de una hora, que ha sido solicitada para que ella atienda a los estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, que participarán en la práctica de EDC relacionada con atención farmacéutica dentro del programa de Farmacia Universitaria. Esta actividad se ha programado realizarla los días viernes de 8:00 a 13:00 horas.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la modificación del horario de contratación de de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular IV del Centro de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas. Esta modificación de horario, tendrá vigencia del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2004.

#### **DECIMOPRIMERO**

#### **AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION DE LA LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY**

Junta Directiva conoció la solicitud de ampliación de una hora de contratación de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, con el propósito de atender a los estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, que participarán de la práctica de EDC relacionada con atención farmacéutica. La solicitud plantea la ampliación de una diaria de contratación, a partir del uno de septiembre del año en curso.

**Junta Directiva acuerda**, ampliar el horario de contratación de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, como Profesor Titular IV una hora, con un sueldo mensual Q 1,021.00, con un horario de 8:00 a 13:00 horas, los días viernes de cada semana durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2004, teniendo las atribuciones de brindar asesoría al programa de Atención Farmacéutica de la Farmacia Universitaria, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.06.011, plaza No. 65.

#### **DECIMOSEGUNDO**

#### **MODIFICACIÓN DEL PUNTO DECIMOTERCERO DEL ACTA NO. 37-2002, DE SESIÓN CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA EL 17 DE OCTUBRE DE 2002**

Se conoce oficio REF.EQB.287-2,004 de fecha 05 de julio de 2004, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por

medio de la cual expone que luego de dos años de haber accedido **a la dispensa solicitada por el Programa de EDC**, en cuanto a la modificación de fecha de inicio y finalización del Ejercicio Profesional Supervisado de estudiantes de la Escuela de Química Biológica, la Escuela ha enfrentado problemas, entre ellos que no hay disponibilidad de Auxiliares de Cátedra II al inicio de cada semestre, pues los estudiantes de EPS regresan hasta el segundo mes del ciclo académico; agrega la Licenciada Valdés de García, que esta medida hace perder oportunidades de empleo en la facultad a los estudiantes que regresan del EPS. Informa también que los profesores de la Escuela, cumple con la entrega de calificaciones al CEDE en el tiempo establecido, lo cual no interfiere en el sorteo de EPS que se lleva a cabo en el mes de noviembre.

Con base en esta información solicita a la Honorable Junta Directiva de la Facultad que se deje sin efecto lo acordado en el Acta No. 40-2002, de sesión celebrada el 07 de noviembre de 2002 y que nuevamente las fechas de inicio y finalización de los períodos de EPS sean enero y julio de cada año.

Con base en esta solicitud, se envió a la Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, quien informó lo siguiente:

- “Con el cambio curricular de la Escuela de Química Biológica, las prácticas de EDC se realizan de acuerdo a con plan anual que inicia en el mes de enero y finaliza a mediados del mes de diciembre, de tal forma que los estudiantes puedan rotar por las diferentes áreas establecidas.
- Los estudiantes tienen pensum cerrado hasta que aprueban la totalidad de cursos y prácticas de EDC, por lo que en noviembre los estudiantes de Química Biológica no pueden participar en el sorteo de EPS.
- De acuerdo con las Normas Generales para la Realización de los Programas de EDC previos al EPS vigentes, “Los períodos de los Programas de EDC serán variables, dependiendo de la carrera y las necesidades existentes. En todo caso, no deberán ser mayor o menor que el equivalente a 2.5 años o 1 año respectivamente.”

Consultada la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), sobre la solicitud planteada por la Licenciada Valdés de García, informa que para el CEDE, lo más importante en la situación planteada, es contar con un tiempo de 15 días para que los profesores responsables de los cursos puedan entregar las notas de cierre de pensum, les es indistinta la fecha en que se tenga que entregar los formularios con la certificación del cierre de pensum; a los estudiantes que cierran cada año se les concede tiempo adicional para realizar los trámites correspondientes. Agrega que la forma en que se ha estado llevando a cabo en los últimos años para las dos carreras más numerosas Químico Farmacéutico y Químico

Biólogo, trabajar estos cierres en distintas fechas, noviembre y enero les ha sido favorable.

En las Normas Generales de EPS de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobadas por Junta Directiva en el Punto Octavo del Acta No 25-79, dice:

**LUGARES Y PERIODOS.**

**2.1 Períodos**

*2.1.1 Los períodos de realización de EPS son de 27 semanas.*

*2.1.2 En cada año, existen dos períodos de EPS.*

*2.1.3 El primero y segundo períodos de EPS comprenden el primer y segundo semestre del año, respectivamente, más una semana por cada período, la que es común para el estudiante que inicia y el estudiante que concluye su EPS en un lugar determinado.*

**3.1 Del Período:**

*3.1.1 La asignación del período más cercano de EPS, se efectuará dando prioridad a los estudiantes en orden de fecha de cierre de currículum, teniendo prioridad los primeros en cerrar currículum. Para el efecto se tomará como base la fecha correspondiente al último día del período de exámenes.*

**3.2 De Lugares:**

*3.2.1 Se establecen como fechas para efectuar el sorteo de plazas para la realización de EPS, la última semana del mes de noviembre, para el grupo que hará su EPS en el primer semestre del año siguiente, y la segunda semana del mes de junio para el grupo que lo hará en el segundo semestre del mismo año.*

**Junta Directiva**, considerando que es necesario contar con más elementos sobre esta situación, para mejor resolver **acuerda**, nombrar a la Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero de este Organismo y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, para que dialoguen sobre el asunto con las Licenciadas Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y Licda. Liliana Magali Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC). Asimismo, cuando este Organismo de Dirección, cuente con la información, procederá a resolver .

**DECIMOTERCERO**

**PROPUESTA DE CONVENIO MARCO SUSCRITO  
ENTRE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA Y PRONATURA,  
PENÍNSULA YUCATÁN, A.C.**

Se conoce PROVIDENCIA No.F.324.07.04 de fecha 26 de julio del 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, para su conocimiento y autorización la suscripción correspondiente, de la Propuesta de Convenio Marco, suscrito entre la Escuela de

Biología y PRONATURA, Península Yucatán, A.C.. Este documento fue enviado por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología.

**Junta Directiva**, con base en lo contenido en la propuesta de Convenio Marco, suscrito entre la Escuela de Biología y PRONATURA, Península Yucatán, A.C., la información proporcionada por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, y lo contenido en el inciso "r" del Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad **acuerda**, autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para la suscripción del Convenio; asimismo, solicitar al Licenciado Díaz Coppel, que de conformidad con lo conversado, se procure la incorporación del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) en este proyecto y convenio.

#### **DECIMOCUARTO**

### **INICIATIVA DE LEY: MANEJO, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE HYDRILLA VERTICILLATA (L.F) ROYLE Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS. PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce oficio REF.F.No.1405.08.2004, de fecha 23 de agosto de 2004, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta a los miembros de Junta Directiva una copia de la Iniciativa de Ley: Manejo, Control y Vigilancia Ambiental de Hydrilla verticillata (L.F) Royle y Otras Plantas Exóticas Invasoras, preparada por el Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso y él elaborada con el propósito de contribuir al control de este tipo de plantas en nuestro país.

Informa el Señor Decano que este proyecto, ha sido presentado al Director y Jefes de Departamentos de la Escuela de Biología, Director y personal del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON); asimismo fue presentado al Lic. Arturo Sierra, Asesor Jurídico de Rectoría y exmiembro de la Corte de Constitucionalidad. Solicita que Junta Directiva apruebe la propuesta de iniciativa de ley mencionada, para ser presentada al Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar la discusión de la Iniciativa de Ley: Manejo, Control y Vigilancia Ambiental de Hydrilla verticillata (L.F) Royle y Otras Plantas Exóticas Invasoras, para próxima sesión, en virtud de que el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, expone que ha estado recibiendo otras sugerencias que considera importante incorporar al documento.

**DECIMOQUINTO****AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN CURSOS DE  
ACTUALIZACIÓN EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Se conoce oficio REF.POST.DIR.227-2004 de fecha 20 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, QB,MSc., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual solicita autorización para que las siguientes profesionales que no se encuentran inscritas en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales puedan inscribirse a diferentes cursos, bajo el concepto de “curso de actualización”, siendo ellos: Licda. Carolina Rosales de Zea, en el curso Farmacognosia I; Bachilleres. Natalia Granados y Max Mérida quienes desean inscribirse al curso de Fitoterapia I y II.

**Junta Directiva** considerando la solicitud planteada por la Licda. Vivian Matta, y lo contenido en el **Capítulo VI de los Cursos de Actualización**, del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, Artículo 20. Definición, que dice de los cursos de Actualización: “Son los que se realizan con el propósito de fortalecer y renovar los conocimientos del profesional”: El Artículo 22, que se refiere a Constancias, dice: “Los cursos de actualización no conducen a la obtención de grados académicos, y al concluirse satisfactoriamente, se extenderá al profesional una certificación o diploma haciendo constar que ha recibido y aprobado el curso de que se trate; el Artículo 23 que dice: “Autorización. Todos los cursos en el nivel de actualización deben ser autorizados por el órgano de Dirección de la Unidad Académica, a propuesta del Director de la Escuela o Programa de Estudios de Postgrado” acuerda:

15.1 Autorizar la inscripción de la Licda. Carolina Rosales de Zea, en el curso Farmacognosia I;

15.2 No autorizar la inscripción de los Bachilleres. Natalia Granados y Max Mérida, en el curso de Fitoterapia I y II, en virtud de que contraviene lo contenido en el **Capítulo VI de los Cursos de Actualización**, del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, Artículo 20. Definición, que dice de los cursos de Actualización: “Son los que se realizan con el propósito de fortalecer y renovar los conocimientos del profesional”. Estos cursos corresponden a posgrado.

15.3 Al concluir satisfactoriamente el mismo, se deberá extender la constancia correspondiente.

**DECIMOSEXTO****PROYECTO DEL PROGRAMA PERMANENTE DE  
READECUACIÓN CURRICULAR**

Se conoce oficio REF.CEDE.168.08.2004, de fecha 20 de agosto de 2004, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del

Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual adjunta el Proyecto del Programa Permanente de Readecuación Curricular. Informa que este proyecto fue revisado por representantes nombrados por cada escuela, de acuerdo a lo solicitado por Junta Directiva. Informa también que este asunto está contemplado en el Plan de Desarrollo de la Facultad, 2002-2012.

**Junta Directiva** acuerda, dar por recibido el Proyecto del Programa Permanente de Readecuación Curricular y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión

### **DECIMOSEPTIMO**

#### **CASO DEL ESTUDIANTE GONZALO FLORES RONQUILLO**

Se conocen oficios de fechas 12, 19, 23 y 26 de agosto del 2004, suscritos por el Br. Gonzalo Flores Ronquillo, estudiante de la carrera de Químico en los que se refiere a los problemas que se han suscitado con relación a su proyecto de trabajo de tesis, en la Escuela de Química. Asimismo, se conocen manifiestos elaborados por el Bachiller Flores Ronquillo, por medio de los cuales expone una situación relacionada con el planteamiento que hiciera de anteproyecto de tesis el cual fuera devuelto por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela, con el propósito de que realice las correcciones señaladas por los revisores del proyecto.

Al respecto se conoce oficio Ref.DEQ.179.08.2004 de fecha 25 de agosto del 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, en el que en respuesta a Prov.No.F.375.08.04 de fecha 20 de agosto del 2004, suscrita por la Secretaría de la Facultad, emite su opinión con relación a las notas del Br. Gonzalo Flores Ronquillo.

Al respecto el Doctor Gálvez Sinibaldi hace algunas aclaraciones, asimismo, indica que no se puede acceder a la solicitud de cambio de revisor, si no hay expediente que revisar, en cuanto a realizar un seguimiento a su accionar en el caso, adjunta el expediente de tesis del Br. Flores Ronquillo. Agrega que con fecha 23 de agosto del 2004 el Bachiller Flores Ronquillo presentó una CARTA ABIERTA a la Dirección de la Escuela de Química, en la que en su parte conducente dice:

**“...tome la decisión de no seguir adelante con la investigación propuesta, no con ésta, ni con ninguna otra, hasta que usted renuncie o sea depuesto del cargo de Director de Escuela.”**

Amenaza, además con tomar medidas de hecho a mediano plazo para buscar su remoción como Director.

Indica que la amenaza se hace realidad el día 24 de agosto de 2004, en horas de la mañana, cuando el Bachiller Flores Ronquillo distribuye y pega volantes con su fotografía y su ya conocida queja e improperios contra su persona.

Aparece también la publicación, en el referido sitio web, de una fotografía suya, con una leyenda calumniosa que está muy lejos de la realidad, indica que el acápite de la página



posee el nombre de la Universidad, la Facultad, la Escuela de Química y el Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El día 25 de agosto del 2004 consultado el sitio web en mención, aparece una nueva publicación del Br. González Flores Ronquillo, en el que ataca a otros miembros de Claustro de la Escuela de Química.

En virtud de lo expuesto emite su opinión.

1. El Br. Gonzalo Flores Ronquillo utiliza amenazas para exigir a las autoridades de la Facultad, respuesta a sus demandas, cuando en ningún momento se le ha vedado ningún derecho.
2. No es la primera vez que el Br. Flores Ronquillo procede a realizar este tipo de acciones para obtener lo que por la vía civilizada, ordinaria y normal no puede lograr.
3. Toda solicitud del Br. González Flores Ronquillo, en relación a su tema de tesis, queda desvirtuada en el momento en el que toma la decisión de no seguir adelante con su propuesta de tesis y de no aceptar ningún otro tema mientras que él ocupe el cargo de Director de Escuela.

Se conoce oficio de fecha 25 de agosto del 2004, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario General de Claustro de la Facultad, por medio del cual manifiesta su rechazo a la agresión y acoso del que está siendo objeto el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por parte del Br. Gonzalo Flores Ronquillo; asimismo, solicita a Junta Directiva se hagan las investigaciones correspondientes y se actúe en forma inmediata para hacer valer los principios de respecto al personal docente y autoridades de la Facultad, y se apliquen las sanciones o medidas disciplinarias que este penoso caso amerita.

Asimismo, se conocen los siguientes comunicados:

1. De la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual manifiestan su rechazo a la agresión, injurias y ofensas de las que ha sido objeto el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por parte del Br. Gonzalo Flores Ronquillo.
2. Del Claustro de la Escuela de Química, en el que manifiestan su apoyo irrestricto tanto personal como profesional al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, ante los ataques injustificados e inapropiados de los que ha sido objeto por parte del Br. Gonzalo Flores Ronquillo.

También se conoce oficio de fecha 26 de agosto del 2004, suscrito por la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química (OEQ), en el que manifiestan que la Organización, no ha tenido que ver con ninguno de los hechos publicados por el Br. Gonzalo Flores Ronquillo, por lo que el uso del nombre de O.E.Q en los afiches se hizo sin ninguna consulta o autorización por ninguno de los miembros de esa Junta

Directiva y hacen un llamado a la Dirección de Escuela de Química y Claustro de la misma, para que se resuelva dicha situación.

**Junta Directiva acuerda**, iniciar proceso disciplinario al Br. Gonzalo Flores Ronquillo, estudiante de la carrera de Químico de esta Facultad, para lo cual procederá a la formulación de los cargos correspondientes en la próxima sesión.

#### **DECIMOCTAVO**

#### **PLAN PARA LA REALIZACION DE UN DOCUMENTAL LIFORMATIVO PARA LA RESERVA NATURAL DE USOS MULTIPLES MONTERRICO**

Se conoce la propuesta del Plan para la realización de un Documental informativo para la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibido el Plan para la realización de un Documental informativo para la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión. Asimismo, solicitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, se sirva informar a este Organismo de Dirección la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto que el proyecto asigna a la Facultad.

#### **DECIMONOVENO**

#### **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

Se conoce oficio REF.DEQ.180.08.2004 de fecha 25 de agosto del 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual envía la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar el análisis y discusión de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para próxima sesión.

**CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**

